

RESOLUCIÓN N° 215 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **17 ENE. 2019**

1. Presentación del interesado N° 30170, de fecha 15 de Enero de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 16 de Enero de 2019;
3. Informe de Morosidad, de fecha 15 de Enero de 2019, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 10 de Enero de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Asunción N° 443, comuna de Recoleta, a Ortiz de Rozas N° 434, Dpto. 40, Comuna de La Ligua;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-736577
DIRECCIÓN : ASUNCION N° 443
NOMBRE : YANITZA IVONNE LORCA VALDIVIA
RUT. : 12.245.790-7
GIRO : SALA DE VENTAS DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/jam
17.01.2019



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE